

Programa de **Estímulo**  
**a la Creación** y al  
**Desarrollo Artístico**  
de Jalisco



2018

# PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO 2018

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a través de la Dirección General de Vinculación Cultural y El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, con apoyo de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Artístico y la Coordinación de Fomento Artístico.

## CONVOCAN

A los creadores, intérpretes, gestores y estudiosos de la cultura de nuestro estado, que aspiren a recibir estímulos económicos que les procuren mejores condiciones para continuar su labor, a presentar de manera individual o colectiva proyectos originales susceptibles de realizarse en el transcurso de 12 meses.

Se otorgarán estímulos en los siguientes campos culturales:

- Artes Plásticas
- Artes Visuales
- Danza
- Literatura
- Música
- Teatro
- Interdisciplina
- Patrimonio Cultural
- Gestión Cultural

Podrán participar en las siguientes Categorias:

- Jóvenes Creadores
- Creadores con Trayectoria
- Desarrollo Artístico Individual
- Desarrollo de Grupos Artísticos
- Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural
- Investigación y Gestión Cultural
- Formación Artística en México o en el Extranjero

# ESTÍMULOS PARA JÓVENES CREADORES

El programa ofrece a los Jóvenes creadores o intérpretes de la entidad, estímulos para proyectos individuales de creación y producción, que se otorgarán a las propuestas más relevantes en los siguientes campos culturales:

## ARTES PLÁSTICAS

Pintura, escultura, dibujo, gráfica, cerámica, arte urbano y otros soportes.

## ARTES VISUALES

Video, cine, videoarte, fotografía, multimedia, guión, y otros medios digitales.

## DANZA

Montaje, interpretación y coreografía en todos sus géneros.

## LITERATURA

Poesía, novela, cuento, ensayo y crónica.

## MÚSICA

Composición e interpretación en todos sus géneros.

## TEATRO

Actuación, dramaturgia, diseño escénico (escenofonía, escenografía, vestuario, iluminación, otros) y dirección.

## INTERDISCIPLINA

Aquellas propuestas que incluyen dos o más campos culturales.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 21 (veintiún) estímulos a igual número de proyectos individuales, por un monto mensual de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Tener entre 18 y 35 años cumplidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Haber realizado trabajos de creación o interpretación en el campo en que se postulen.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

**Deberá incluir:**

- *Nombre del proyecto*
- *Categoría*
- *Campo Cultural*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Objetivos*
- *Cronograma de actividades*
- *Estrategias de difusión*
- *Propuesta de Retribución Social*

## DOCUMENTOS

- *Curriculum*
- *Acta de nacimiento*

- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la Presidencia Municipal.
- Copia de carta de finiquito del estímulo anterior (en su caso).

### **Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación:**

#### ARISTAS PLÁSTICOS Y FOTÓGRAFOS:

Un catálogo o portafolio que ilustre su obra más representativa.

#### ARTISTAS VISUALES:

Un producto digital que ilustre su obra más representativa.

#### ESCRITORES, GUIONISTAS Y DRAMATURGOS:

Una muestra representativa de su obra (Publicada o inédita).

#### MÚSICOS:

(Compositores) Una grabación de su obra y de manera opcional hasta una partitura de su autoría.

(Intérpretes) Video de una presentación, un programa de mano y en caso de existir una nota periodística.

#### DANZA Y TEATRO:

Un video, cinco fotografías y un programa de mano.

#### INTERDISCIPLINA:

Un video, tres fotografías.

Todas las disciplinas podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF.

#### REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA: [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx).
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.

# ESTÍMULOS PARA CREADORES CON TRAYECTORIA

El Programa ofrece a los creadores o intérpretes de la entidad de reconocida trayectoria, estímulos económicos a proyectos individuales para la creación y producción de su obra. Los estímulos se entregarán a las propuestas más relevantes en los siguientes campos culturales:

## ARTES PLÁSTICAS

Pintura, escultura, dibujo, gráfica, cerámica, arte urbano y otros soportes.

## ARTES VISUALES

Video, cine, videoarte, fotografía, multimedia, guión y otros medios digitales.

## DANZA

Montaje, interpretación y coreografía en todos sus géneros.

## LITERATURA

Poesía, novela, cuento, ensayo y crónica.

## MÚSICA

Composición e interpretación en todos sus géneros.

## TEATRO

Actuación, dramaturgia, diseño escénico (escenofonía, escenografía, vestuario, iluminación, otros) y dirección.

## INTERDISCIPLINA

Aquellas propuestas que incluyen dos o más campos culturales.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 7 (siete) estímulos a igual número de proyectos individuales, por un monto mensual de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Mostrar trayectoria en el campo en el que se postulen.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Deberá incluir:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Cronograma de actividades
- Estrategias de difusión
- Propuesta de Retribución Social

## DOCUMENTOS

- Currículum
- Acta de nacimiento

- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser: certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la Presidencia Municipal.
- Copia de carta de finiquito del estímulo anterior (en su caso).

### Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación

#### ARISTAS PLÁSTICOS Y FOTÓGRAFOS:

Tres catálogos o portafolios que ilustren su obra más representativa.

#### ARTISTAS VISUALES:

Tres productos digitales que ilustren su obra más representativa.

#### ESCRITORES, GUIONISTAS Y DRAMATURGOS:

(Escritores) Tres trabajos publicados. (Guionistas) Tres trabajos publicados o realizados. (Dramaturgos) Tres trabajos publicados o montados. En todos los casos, eligiendo los que consideren más representativos de su obra.

#### MÚSICOS:

(Autores) Tres grabaciones de su obra y de ser posible tres partituras de su autoría.

(Intérpretes) tres videos de sus presentaciones y tres programas de mano.

#### DANZA Y TEATRO:

Tres videos, como mínimo cinco fotografías y cinco programas de mano.

#### INTERDISCIPLINA:

Tres videos, cinco fotografías.

Todas las disciplinas podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado en formato de audio, video o PDF. Además, deberán incluir como mínimo tres notas periodísticas.

#### REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA:  
[www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación. Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios

# ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO INDIVIDUAL

El Programa ofrece a los intérpretes en las áreas de teatro, danza y música, de la entidad estímulos económicos a proyectos personales para capacitación artística. Los estímulos se entregarán a las propuestas más relevantes.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán 3 (tres) estímulos a proyectos individuales de capacitación artística, por un monto mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Demostrar experiencia en el campo en que se postulen.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Deberá incluir:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Cronograma de actividades
- Estrategias de difusión
- Propuesta de Retribución Social

## DOCUMENTOS

- Currículum
- Acta de nacimiento

- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser: certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la Presidencia Municipal.
- Copia de carta de finiquito de Beca anterior (en su caso).

## Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación

Registrar un video de su trabajo y como mínimo tres evidencias de su obra (textos, fotos, notas periodísticas, constancias, reconocimientos, etcétera.) incluyendo título de la obra, fecha y lugar de realización y/o presentación.

Todas las disciplinas podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF.

## REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA: [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
  - Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
  - Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
  - Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.
-

# ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS ARTÍSTICOS

El Programa ofrece a las agrupaciones de teatro, danza, música o colectivos artísticos de la entidad, estímulos económicos a proyectos, para la producción o difusión de su quehacer artístico.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 3 (tres) estímulos a proyectos de grupos artísticos, hasta por un monto anual máximo de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

## 2.- LOS GRUPOS POSTULANTES DEBERÁN:

Estar conformados por mayores de 18 años a la fecha de publicación de la convocatoria.

Estar conformados mayoritariamente (la mitad de los integrantes más uno), por residentes del estado de Jalisco que comprueben su residencia por los últimos tres años.

Haber desarrollado trabajos artísticos como grupo en el campo en que se postulen, con un mínimo de dos años, previos a la publicación de la presente convocatoria.

Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada

por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiados del programa.

En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

**Deberá incluir:**

- *Nombre de proyecto*
- *Categoría*
- *Campo Cultural*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Objetivos*
- *Cronograma de actividades*
- *Estrategia de difusión*
- *Presupuesto desglosado*
- *Propuesta de Retribución Social*

## DOCUMENTOS

- Currículum grupal y de cada integrante
- Acta de nacimiento de cada integrante.
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE) de cada integrante
- CURP de cada integrante
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo) de cada integrante.
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal, de cada integrante.
- Copia de carta de finiquito de Beca anterior (en su caso) de cada integrante.
- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa.

### Evidencias que acrediten la realización de trabajo de creación

Incluyendo nombre del grupo y su representante, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

## TEATRO Y DANZA:

Tres programas de mano, diez fotografías y por lo menos un video de su trabajo.

## MÚSICA:

Tres programas de mano, tres grabaciones de audio y por lo menos un video de su trabajo.

## COLECTIVOS ARTÍSTICOS:

Tres evidencias de presentaciones de su trabajo.

Todas las disciplinas podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF. Además deberán incluir como mínimo tres notas periodísticas.

## REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA: [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.

# INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El programa ofrece estímulos a proyectos individuales o grupales orientados a la investigación, diseño y producción de materiales que tengan como finalidad difundir el patrimonio cultural de nuestro estado.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se entregarán apoyos hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto. Se cuenta con un fondo de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para distribuirse entre los proyectos aprobados en este campo.

En esta categoría no podrán participar proyectos que se propongan para la obtención de grados académicos.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria, tanto en propuestas individuales, como grupales.

Ser residentes del estado de Jalisco durante los últimos tres años. En el caso de propuestas grupales, la mitad de los integrantes más uno deberán comprobar esta residencia.

Mostrar experiencia en el campo en que se postulen.

Para la presentación de proyectos grupales se nombrará

a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiados del programa.

En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

## 3.- INFORMACIÓN DE PROYECTO

Deberá incluir:

- Nombre de proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación

- *Objetivos*
- *Metodología*
- *Producto Terminal*
- *Cronograma*
- *Estrategias de difusión*
- *Presupuesto global desglosado*
- *Otras aportaciones*
- *Monto solicitado a este programa*
- *Propuesta de Retribución Social*

## DOCUMENTOS

- Currículum grupal y de cada integrante (según el caso)
- Acta de Nacimiento de cada integrante (según el caso)
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE) de cada integrante (según el caso)
- CURP de cada integrante (según el caso)
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal de cada integrante (según el caso).
- Copia de carta de finiquito de Beca anterior de cada integrante (en su caso).
- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice

a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa. (Según el caso).

### **Evidencias que acrediten la realización de trabajo en el campo en el que postulen:**

Registrar por lo menos tres evidencias que acrediten el trabajo del postulante o del grupo, según sea el caso (documentos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etcétera).

Los postulantes podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF.

## REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.

# INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa ofrece estímulos a proyectos individuales o grupales orientados a la investigación y desarrollo de acciones que tengan como finalidad la formación de públicos; el estudio de la producción, circulación, intercambio y consumo de bienes culturales y artísticos; así como el fomento de la vinculación e interacción entre creadores y públicos. Los estímulos se otorgarán a los proyectos que presenten un mayor impacto social.

## 1.- LOS ESTÍMULOS

Se entregarán apoyos hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto. Se cuenta con un fondo de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para proyectos aprobados en este campo.

En esta categoría no podrán participar proyectos que se propongan para la obtención de grados académicos.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria, tanto en propuestas individuales, como grupales.

Ser residentes del estado de Jalisco durante los últimos tres años. En el caso de propuestas grupales, la mitad de los integrantes más uno deberán comprobar esta residencia.

Mostrar experiencia en el campo en que se postulen.

Para la presentación de proyectos grupales se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiados del programa.

En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

**Deberá incluir:**

- Nombre del proyecto
- Categoría

- *Campo Cultural*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Objetivos*
- *Metodología*
- *Producto Terminal*
- *Cronograma*
- *Estrategia de difusión*
- *Presupuesto global desglosado*
- *Otras aportaciones*
- *Monto solicitado a este Programa*
- *Propuesta de Retribución Social*

## DOCUMENTOS:

- Currículum grupal y de cada integrante (según el caso).
- Acta de Nacimiento de cada integrante (según el caso).
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE) de cada integrante (según el caso).
- CURP de cada integrante (según el caso).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco de cada integrante por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina, comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito de estímulo anterior de cada integrante (en su caso).

- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa.

## Evidencias que acrediten la realización de trabajo en el campo en el que postulen:

Registrar por lo menos tres evidencias que acrediten el trabajo del postulante o del grupo, según sea el caso (documentos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etcétera).

Los postulantes podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF.

## REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.

# FORMACIÓN EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO

El Programa ofrece apoyos económicos a los creadores, intérpretes, promotores y gestores culturales de la entidad, para consolidar su proceso de formación especializada, educación superior y/o postgrado en México o en el extranjero.

Las propuestas podrán presentarse en los siguientes campos culturales:

Artes Plásticas, Artes Visuales, Teatro, Literatura, Música, Danza, Patrimonio Cultural, Gestión Cultural e Interdisciplina.

## 1.- LOS ESTÍMULOS:

Para estudios en el país se otorgarán 3 (tres) apoyos hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

Para estudios en el extranjero se otorgarán 2 (dos) apoyos hasta por \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

## 2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Ser originarios o residentes en el estado de Jalisco durante los últimos tres años.

Mostrar experiencia en el campo en que se postulen.

## 3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Deberá incluir:

- Nombre de proyecto
- Categoría
- Campo Cultural

- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Propuestas de capacitación
- Cronograma de actividades
- Programa académico a cursar
- Presupuesto desglosado
- Aportaciones o fuentes de financiamiento adicionales
- Monto solicitado a este programa
- Propuesta de Retribución Social

## DOCUMENTOS:

- Currículum
- Acta de Nacimiento
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses. Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo).
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años,

los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.

- Copia de carta de finiquito de estímulo anterior (en su caso).
- Constancia que acredite la experiencia académica.
- Carta de aceptación de la universidad o institución con la que se llevará a cabo el proyecto formativo.
- En el caso de estudios en el extranjero, comprobante de dominio del idioma.

### **Evidencias que acrediten la realización de trabajo en el campo en el que postulen:**

Registrar por lo menos tres evidencias que acrediten el trabajo del postulante (documentos, textos, fotos, publicaciones, notas de prensa, etcétera).

Los postulantes podrán incluir otros materiales que muestren el trabajo realizado, en formato de video o PDF.

## REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA [www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx)
- Esperar la recepción de un correo del PECDA con el folio de participación.
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatorias abiertas" y seleccionar "PECDA Jalisco 2018".
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios.

## BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Los aspirantes deberán ser mayores de 18 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
2. Los aspirantes deberán acreditar una residencia mínima de tres años en el estado de Jalisco. En el caso de proyectos grupales, la residencia en el estado deberá acreditarse por la mitad más uno de los integrantes. A excepción de las categorías de desarrollo individual, formación artística en México y en el extranjero, en las cuales el postulante podrá ser originario del estado o residente durante los últimos 3 años.
3. Los aspirantes podrán presentar únicamente un proyecto en una categoría o campo cultural, susceptible de realizarse durante el periodo de vigencia del estímulo.
4. Para presentar su proyecto, el postulante deberá ingresar a la página ([www.pecdaonlinea.cultura.gob.mx](http://www.pecdaonlinea.cultura.gob.mx)) y registrarse como participante. Sólo se aceptarán proyectos enviados a través del sistema PECDA en línea.
5. Se realizará una revisión administrativa con la finalidad de verificar que los documentos cargados en línea sean los correctos. En caso de que no cumpla con la totalidad de los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, la propuesta quedará descalificada, por lo que es responsabilidad del aspirante realizar el registro adecuado de la información.
6. Cuando el proyecto lo requiera, el aspirante deberá contar con los permisos correspondientes, tales como derechos de autor, autorización para el uso de espacios, registro fotográficos en recintos, acceso a las áreas naturales protegidas, etc.
7. Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que se autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiarios del programa, por lo que están sujetos a las bases generales de la presente convocatoria.
8. En caso de que el representante o algún integrante del grupo

beneficiario se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

9. La evaluación de los proyectos será responsabilidad de la Comisión Técnica, conformada por especialistas de reconocido prestigio en cada campo cultural la cual será designada por la Comisión de Planeación.
10. La distribución final de los estímulos será realizada por la Comisión de Planeación, de acuerdo con las evaluaciones y sugerencias de la Comisión Técnica. Su fallo será inapelable.
11. Los proyectos que sean descalificados o resulten no seleccionados serán eliminados del sistema en su totalidad 30 días después de la publicación de resultados.
12. Los postulantes que se encuentren concursando simultáneamente en otra convocatoria de la Secretaría de

Cultura del Gobierno de la República podrán participar; no obstante, en caso de verse beneficiados en ambas convocatorias, deberán renunciar a alguno de los estímulos con el fin de beneficiar a un mayor número de creadores.

13. Quiénes resulten seleccionados firmarán un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco en el que se precisan las obligaciones de ambas partes, referentes al suministro de los recursos económicos, al desarrollo del proyecto, la presentación de los informes y en su caso, las acciones de retribución social que desarrollarán.
14. Los beneficiarios deberán presentar en línea tres informes trimestrales y un informe final de acuerdo al calendario establecido, los cuales deberán contener anexos que ilustren el trabajo realizado en el período que reporta. Dichos reportes serán avalados por el tutor asignado previamente. En caso de incumplimiento, se podrá suspender temporalmente el estímulo, mientras no justifique su situación. De persistir esta falta, la Comisión de Planeación está facultada para retirar el estímulo de manera definitiva y solicitar la

devolución de los recursos entregados.

15. Cualquier modificación al proyecto deberá ser previamente autorizada por el tutor y presentada a la Comisión de Planeación para su autorización final.
  16. En todos los casos, los creadores artísticos conservarán los derechos de autor sobre su obra. En caso de publicación o difusión del producto de su proyecto, se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.
  17. Todos los proyectos deberán incluir la documentación que se solicita en cada una de las categorías.
  18. Los proyectos beneficiados deberán desarrollarse en el estado de Jalisco, a excepción de las categorías que permiten la movilidad de manera expresa.
  19. Los proyectos deberán plantear acciones de retribución social (presentaciones artísticas, conferencias, talleres, capacitación, exposiciones, etc.) a desarrollarse en comunidades, municipios y espacios de la entidad.
  20. En caso de haber sido beneficiados en alguna emisión del PECDA a nivel nacional, el proyecto deberá incluir copia de la carta de finiquito de compromisos.
  21. Al registrar su solicitud los aspirantes aceptan de conformidad sujetarse a las reglas de participación establecidas en la presente Convocatoria.
  22. Los recursos económicos de este Programa son limitados y la aceptación o rechazo de los proyectos no prejuzga su valor e importancia.
  23. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Planeación del Programa.
- Restricciones:**
24. No podrán participar los individuos o grupos que hayan sido beneficiarios del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico en tres ocasiones, en

- cualquier convocatoria a nivel nacional.
25. No podrán participar quienes hayan sido beneficiarios del programa en la emisión inmediata anterior.
26. No podrán participar quienes hayan incumplido con los compromisos adquiridos en emisiones anteriores de este u otros programas realizados en colaboración entre la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.
27. No podrán participar funcionarios públicos de las instancias convocantes, que tengan nivel de Jefe de Departamento o superior, así como los miembros de la Comisión de Planeación y Comisión Técnica. En caso de ex funcionarios de mandos medios y superiores de las dependencias convocantes, cuyas funciones se encuentren directamente relacionadas con el Programa, deberán esperar al menos 12 meses luego de separarse del cargo para poder presentar solicitud.
28. No podrán participar quienes al momento de su postulación sean beneficiarios de estímulos de cualquiera de los programas promovidos por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.
29. En ningún caso, los beneficiarios podrán solicitar un incremento económico o de tiempo para la conclusión del proyecto.
30. Los proyectos beneficiados no podrán recibir apoyo de ningún otro programa federal durante el periodo de este estímulo.
-

## INFORMACIÓN GENERAL

La convocatoria queda abierta a partir de esta fecha y hasta el lunes 24 de septiembre de 2018 a las 15:00 horas. Para mayores informes contactarse a la Coordinación del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico en la siguiente Dirección: Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, Dirección Calle Zaragoza 224 zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. Teléfonos: 01 (33) 3030 4517 y 01 (33) 3030 4500 Ext. 54743, 54744 y 54742 o al correo electrónico [pecdjalisco@gmail.com](mailto:pecdjalisco@gmail.com)

Los resultados se darán a conocer el 17 de noviembre de 2018, en la página web de la Secretaría de Cultura [www.cultura.jalisco.gob.mx](http://www.cultura.jalisco.gob.mx) y en la plataforma PECDA en línea o en las oficinas del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico. Los estímulos se otorgarán partir del mes de febrero de 2019.

Se recomienda a los postulantes que asistan a la capacitación para la elaboración de sus proyectos y para el uso de la plataforma del PECDA, la cual se impartirá el lunes 20 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Jalisco.

---

# GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS

El Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico del Estado de Jalisco da a conocer esta guía con el propósito de orientar a los creadores, intérpretes, investigadores o gestores que deseen participar en esta convocatoria.

Se sugiere considerar los siguientes elementos en la presentación de los proyectos:

**Nombre del proyecto:**

Título que le asignará el candidato a su propuesta.

**Categoría:**

Jóvenes Creadores, Creadores con Trayectoria, Desarrollo Artístico Individual, Desarrollo de Grupos Artísticos, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, Formación Artística en México o en el Extranjero e Investigación y Gestión Cultural.

**Campo Cultural:**

El postulante deberá señalar la disciplina en que considera debe ser examinado y evaluado su proyecto.

**Descripción:**

Resumen claro de la propuesta con sus características fundamentales, el tema que desarrolla y las actividades.

**Justificación:**

Argumentos que respalden la necesidad o el valor artístico, cultural o académico de la propuesta.

**Objetivos:**

Descripción de los logros o finalidades artísticas, culturales, educativas, humanísticas o filosóficas que se pretenden alcanzar con el proyecto.

**Metodología:**

Proceso que se utilizará para el desarrollo del proyecto.

**Cronograma de actividades:**

Calendario de acciones, etapas o fases para el desarrollo del proyecto, incluyendo la realización del producto final y los informes a entregar.

**Estrategias de difusión:**

Acciones a realizar para dar a conocer y en su caso convocar público para la presentación de productos o resultados del proyecto.

**Propuesta de capacitación: (en su caso)**

Descripción de las escuelas, instituciones o instructores con los que llevará a cabo el proceso de capacitación. Es importante mencionar el currículum o trayectoria de los mismos.

**Presupuesto desglosado: (en su caso)**

Desglose de los materiales a comprar y servicios a contratar necesarios para realizar el proyecto, indicando cantidad de elementos que se requieren y los costos unitarios de éstos. Es importante incluir los impuestos que se generarían por estos gastos.

**Otras aportaciones disponibles: (en su caso)**

Listado de recursos con los que cuenta el postulante o que podrá conseguir por apoyos de otras instituciones.

**Monto solicitado a este programa: (en su caso)**

Cantidad económica que se solicita para la realización de este proyecto.

Es importante no solicitar cantidades mayores a los topes estipulados en la categoría en que se postula.

**Producto terminal:**

Informe, obra, constancia o presentación artística resultante del proyecto.

**Propuesta de Retribución Social:**

Mediante la cual el creador, de llegar a ser seleccionado, retribuirá a la comunidad jalisciense el beneficio recibido a través de este Programa (charlas, talleres, presentaciones o conferencias).

---

# PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Myriam Vachez Plagnol  
Antonio Crestani  
Patricia Urzúa Díaz  
Larisa González  
Juan José Medina  
José Alfredo Sánchez Gutiérrez  
Sara Velasco Gutiérrez  
Lourdes González  
Alfonso Hernández Barba  
Ana María de la O Castellanos Pinzón  
Bernardo González Huevo  
Juan Vázquez Gama  
(Secretario Técnico de la Comisión de Planeación)  
Ana Cecilia Uribe Luna  
(Coordinadora Operativa)  
Graciela García Ocegüera  
(Coordinación Operativa)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

---

## JÓVENES CREADORES



**Juan Pablo Carranza Sahagún**  
MÚSICA  
*Composición*  
"Ce Mahuiztlacotzin"  
(Una Varita Mágica)



**Jesús Abraham Calva Aldana**  
MÚSICA  
*Composición*  
Zoología  
Legendaria



**Leiden Gomis Fernández**  
MÚSICA  
*Composición*  
LEIDEN  
"Los muertos también dejan flores"



**Ana Gabriela Sánchez Bernal**  
TEATRO  
*Dramaturgia*  
Ensayo sobre la eternidad



**Mónica Isabel Rodríguez López**  
TEATRO  
*Dirección*  
El amor es un francotirador



**José de Jesús Estrada Escobedo**  
TEATRO  
*Dirección*  
La Fiesta de la Carne



**Daryl Fabián Romero Fuentes**  
DANZA  
*Montaje*  
Tlatoanis de Xictepetl



**Emiliano Sandoval Higareda**  
DANZA  
*Montaje*  
Yo Soy Calle



**Alma Olivia  
Gómez  
Villarreal**

DANZA

*Coreográfica*

Danzas de Agua



**Claudia Cecilia  
Moreno  
Bazarte**

ARTES VISUALES

*Medios Digitales*

INFONAVIT 5.1



**Mariana  
Hernández  
Estrella**

ARTES VISUALES

*Videoarte*

El Legado  
Materno. Un  
manual de la vida



**Santiago  
Pedroche de  
Samaniego**

ARTES VISUALES

*Cine*

El Viaje de Paty



**Jorge  
Eduardo  
Esquivel  
Colima**

ARTES VISUALES

*Guión*

Las Flores de la  
Noche



**Rodrigo  
González  
Castellanos**

ARTES PLÁSTICAS

*Otros Soportes*

Lana amarilla



**María del  
Carmen  
Huizar de  
Ávila**

ARTES PLÁSTICAS

*Gráfica*

Una Línea  
Perfecta



**Filiberto  
Durón  
Valdivia**

ARTES PLÁSTICAS

*Escultura*

Objetos  
Comunes II



**Luciano Rodríguez Arredondo**  
INTERDISCIPLINA  
Sinergia



**Gerardo Lerma Arredondo**  
INTERDISCIPLINA  
Contribuciones didácticas para la recuperación del Mariachi-Fandango



**Álvaro Luquin Navarro**  
LITERATURA  
*Poesía*  
ERSATZ



**Daniela Guadalupe Guzmán González**  
LITERATURA  
*Cuento*  
Llame ya y condene para siempre a su villano histórico favorito



**Joaquín Peón Iñiguez**  
LITERATURA  
*Novela*  
El Pícaro Mendi contra las momias del pantano



**Jorge Alejandro von-Düben Padilla**  
LITERATURA  
*Poesía*  
Poemas para armar una casa

# CREADORES CON TRAYECTORIA



**Gabriel  
Ricardo de  
Dios Figueroa**

MÚSICA

*Composición*

Alfarería, cinco  
formas de ver la  
tierra



**Efraín Franco  
Frías**

TEATRO

*Dramaturgia*

Personajes  
Populares de  
Guadalajara a  
escena



**Israel  
Martínez  
Guillen**

ARTES VISUALES

*Multimedia*

Tu más enérgica  
repulsa



**Florencia  
Guillen Beltrán**

ARTES PLÁSTICAS

*Dibujo*

Si los Ríos no  
Hubieran Muerto



**Beatriz Cruz  
Vázquez**

DANZA

*Coreografía*

Tríptico de  
Sombras



**Jorge Alfonso  
Souza Jauffred**

LITERATURA

*Poesía*

Des(a)tino

## DESARROLLO INDIVIDUAL



**Ana Karen  
Monserrat  
Hernández  
Zúñiga**

MÚSICA

**Capacitación**

Perfeccionamiento  
operístico



**Emmanuel  
Ponce  
Martínez**

DANZA

Humanizarte

Despierta



**Gabriela  
Alejandra  
Pescador  
Hernández**

TEATRO

El Eco del Silencio

"Laboratorio  
sobre la voz del  
cuerpo

## DESARROLLO GRUPAL



**Francisco Pérez Rull Castillo**

MÚSICA

**Producción**

El Alebrije y otras bestias; Bestiario sonoro mexicano



**Alejandro**

**Ihonatan Ruíz**

**Rivera**

TEATRO

**Producción**

La Brigada Roja



**Orlando Israel Ramírez Ramírez**

DANZA

**Producción**

Vistiendo Tradiciones



**Temoc Netzahualcoyotl**

**Camacho Chávez**

INTERDISCIPLINA

**Producción**

Laboratorio de creación:

La güera traía peluca

## FORMACIÓN ARTÍSTICA EN MÉXICO



**Carmen Eloísa Núñez Casillas**

*Danza/ Diplomado*

Diplomado de Gestión Cultural para una Artista Escénica



**Daniel Antonio Pascual Ortega**

*Danza/ Diplomado*

Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural

## FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL EXTRANJERO



**Gerardo Rafael Cruz González**

*Literatura/ Postgrado*

Autoficción en la literatura y las artes contemporáneas



**Alejandra Nayeli Calderón Santos**

*Interdisciplina/ Postgrado*

El Fin de la Nostalgia

## DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



**Francisco  
Javier del  
Viento Silva**

El trabajo de  
mi pueblo.  
Los oficios  
tradicionales en  
Tuxpan, Jalisco;  
sus protagonistas



**Juan Rodrigo  
Esparza López**

El Santuario de  
Petrograbados en  
Los Altos de Jalisco  
-Participación  
comunitaria para  
la preservación del  
Patrimonio Cultural y  
Natural-



**María Paloma  
Camarena  
Romero**

Selfies #1800,  
Retrato Pictórico  
del siglo XIX en  
Jalisco



**José Alfredo  
Sánchez  
Gutiérrez**

Guadalajara  
Suená

# INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL



**José Antonio Arias Oaxaca**

Economía + Cultura = bienes y servicios culturales en Jalisco, acciones e innovaciones en las formas de producir y acercar la cultura a nuevos públicos



**Rubén Flores Cornejo**

Tradicionales fiestas de barrio. Promoción de la cultura popular en las comunidades de Jalisco



**Elizabeth Gómez Ibarra**

NÓMADAS, Pabellón cultural urbano



**María Álvarez del Castillo Aldana**

ARTE LOCAL - ARTE ACTUAL  
// Bitácora de ejercicios



**Talien Elizabeth Corona Ojeda**

Sentir y Expresar mis Derechos: programa Artístico- Recreativo para Adultos Mayores del CJAMM



---

Secretaría de Cultura de Jalisco

Zaragoza 224, Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3030 4500

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**CULTURA**

[jalisco.gob.mx](http://jalisco.gob.mx)  
[cultura.jalisco.gob.mx](http://cultura.jalisco.gob.mx)  
CulturaJalisco    